



## TALLER PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LA CARTA DE DESPIDO.

Director

**D. Andrés Núñez Barreno**

Abogado especializado en el ámbito laboral

### DESCRIPCIÓN

Para que el despido surta los pretendidos efectos extintivos por parte del empresario, es preciso que la carta de despido que se entrega al trabajador cumpla una serie de formalidades. Este documento extintivo delimitara los términos de una posterior *litis*, en caso de que el trabajador decida impugnar el acto extintivo, de ahí su importancia a la hora de redactarlo.

### OBJETIVOS

1. Exponer los requisitos mínimos (genéricos y específicos) de la carta resolutoria.
2. Conocer las tendencias jurisprudenciales en esta materia.
3. Que conlleve o en que medida nos afectara la misma en el posterior proceso judicial.

### PROGRAMA

- I. Aproximación a la carta de despido. Significado y consecuencias de la misma.
- II. Elaboración de la carta de despido.
- III. Valoración de lo contenido en la misma en sede judicial.
- IV. Jurisprudencia de interés
- V. Mesa redonda (cuestiones que deseen plantear los asistentes)

### PROFESORADO

**D. José Rafael García de la Calle**

*Magistrado Juez del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid*

**D. Andrés Núñez Barreno**

*Abogado*